ACTA DE INICIO

MODALIDAD CONTRACTUAL	ACTO CONTRACTUAL	NÚMERO CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE COMPRAVENTA	090	01 DE JULIO DE 2026.
VALOR	DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($10.258.300.oo) M/CTE incluidos todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar como única contraprestación para el contratista.		
PLAZO CONTRACTUAL	Será de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, esto es, el contrato ha de fenecer el día 10 de Julio del 2026.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
El Hospital San Vicente de Paul E.S.E de Prado Tolima, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000317 del 01 de Julio del 2026 por valor de $10.258.300.oo Mcte;

OBJETO CONTRACTUAL
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA, BASE CAMA Y COLCHÓN RESORTADO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL PUESTO DE SALUD MONTOSO, ADSCRITO AL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. DE PRADO, TOLIMA."

ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO - TOLIMA
NIT DE LA ENTIDAD	890.701.490-3
SUPERVISOR CONTRACTUAL	ANGELA INES CRUZ FLOREZ

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL:	JOSE RAFUL FRANCO LONDOÑO
CEDULA Y/O NIT:	16.070.364
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	MACRORED DEL TOLIMA
MATRÍCULA MERCANTIL:	No. 192720
DIRECCION:	CALLE 24 N° 5ª-08 APTO 202 BARRIO EL CARMEN
CIUDAD:	IBAGUÉ - TOLIMA
TELEFONO:	3166175825

CORREO ELECTRONICO	rafulfranco@hotmail.com

REGIMEN TRIBUTARIO:	
SIMPLIFICADO	COMÚN
	X

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: De una parte el **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E DE PRADO - TOLIMA**, representada legalmente en su condición de Gerente por la doctora **LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR**, mayor de edad, y vecina en la actualidad de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.779.344 Expedida en Roldanillo – Valle, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO – TOLIMA**, con plenas facultades para contratar, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE U HOSPITAL**, y por otra parte del negocio contractual, **JOSE RAFUL FRANCO LONDOÑO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.070.364 como propietario del establecimiento de comercio **MACRORED DEL TOLIMA**, identificado con la matricula mercantil No. 192720, en su calidad de **CONTRATISTA**, proceden a suscribir **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 090 DEL 01 DE JULIO DE 2026** en cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones contraídas dentro del negocio jurídico contractual.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Prado - Tolima, el primer (01) día del mes de Julio del dos mil veintiséis (2026).

EL CONTRATANTE:

JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente
Prado – Tolima

EL (LA) CONTRATISTA:

MACRORED DEL TOLIMA
Propietario JOSE RAFUL FRANCO LONDOÑO
c.c. No. 16.070.364

EL SUPERVISOR:

ANGELA INES CRUZ FLOREZ
Profesional Universitaria Grado 02
Supervisor del Contrato

REVISO:

JEISSON ARIEL SANCHEZ PAVA
ASESOR JURIDICO.